

Lobos, 22 de Noviembre de 2011.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 117/2011 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-17314/11 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Ordenanza Nº 2601**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA Nº 2601

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio, suscripto el 12 de agosto de 2011, entre el Ministerio de Salud de la Nación representado por el Señor Ministro de Salud Dr. Juan Luis Manzur y la Municipalidad de Lobos representada por el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gustavo Rubén Sobrero sobre la puesta en marcha del "Programa Nacional de Médicos Comunitarios-Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobado por Resolución Ministerial Nº 1224/11.-

ARTÍCULO 2º: Dispónese, en el marco del Programa mencionado en el artículo precedente y como excepción a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza Nº 2234, el pago de una retribución extraordinaria de Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400) mensuales durante el periodo 1º de Abril de 2011 al 31 de marzo de 2012, al Director de Salud del Municipio, Dr. Gabriel Oscar Sbernini.-

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo al uso en el presente ejercicio del remanente del período anterior de Pesos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 51.850.-), cuya aprobación surge del artículo 3º de la Resolución Ministerial 1224/11.-

ARTÍCULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento y ejecución del mencionado convenio.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

FIRMADO: MARÍA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-